

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

6.

(Exp. 016000-000047-26) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal, a lo dispuesto por la resolución la N° 5 (núm. 4) del Consejo Directivo Central de fecha 16 de diciembre de 2025 y a la solicitud formulada por el Hospital de Clínicas para la ejecución de obras del proyecto de Medicina Traslacional, antecedentes que lucen en el distribuido N° 568.26:

1. Asignar al Hospital de Clínicas a partir del ejercicio 2026 en el rubro inversiones la suma de \$100.000.000, con cargo a la partida presupuestal “Refuncionalización HC - ley 20446 artículo 504”.
2. Asignar al Hospital de Clínicas, por única vez en el ejercicio 2026, la suma de \$24.000.000 en el rubro Inversiones, con cargo a saldos sin ejecutar de la Financiación 1.1 del presente ejercicio, con destino a las obras del proyecto de Medicina Traslacional.
3. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de las trasposiciones de créditos correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el SIIF en el ejercicio 2026.
4. Encomendar a la Dirección General de Planeamiento la consolidación de las asignaciones dispuestas en los numeral 1 en la Apertura Presupuestal 2027.

(18 en 18)